



**TULUM**

motivadas, mediante la solicitud de ampliación de Plazo, tal y como lo como expresa, en su oficio número MT/OM/DRH/0422/2021, para la atención de la entrega de la información solicitada mediante el número de folio 231288000009821, dicha ampliación no significa la negativa a solventar los procesos administrativos necesarios para atender la solicitud de acceso a la información pública, sino por el contrario implica la importancia de otorga a la transparencia de sus acciones y facultades derivadas de su marco normativo, por lo que, sujetándose de manera estricta a los supuestos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, es de confirmarse la determinación de la Ampliación de Plazo por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum Quintana Roo.

Previa votación, los integrantes del Comité de Transparencia emitieron, por Unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo ACT-EXT/19/11/2021.02**

Se confirma la ampliación de plazo, Solicitada por la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, respecto de la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de folio 231288000009821.

Acto seguido, la Presidenta de Comité Mtra. Sonia Sanchez che procedió solicitar a la Secretaria Mtra. Araceli Díaz García notificar en este acto a la Lic. Marina Acosta Díaz, Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Tulum, sobre la resolución emitida en este acto por este Comité de Transparencia.

En atención al punto de acuerdo adoptado, solicitó el uso de la Voz, la Lic. Marina Acosta Díaz, Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Tulum, quien manifestó: en virtud de la confirmación de la Ampliación de plazo, adoptada por este Cuerpo Colegiado, la obligación de contestar la solicitud, será de manera pronta y expedita.